

	FORMATO			Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA			Fecha aprobación: 20/02/2019	
				Página 1 de 37	
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo	Profesional Calidad	Director	Director

**INFORME DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO “INTRASOG”.**

CARLOS ARTURO CARDENAS RINCON
Jefe de Control Interno de INTRASOG.

Noviembre de 2025.

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 2 de 38

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN -----	3
1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO -----	4
1.1. AUDITORIAS INTERNAS -----	5
1.2. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS -----	5
2. INFORMES DE LEY -----	13
3. EVALUACIÓN DEL RIESGO -----	15
4. LIDERAZGO ESTRATEGICO -----	15
5. REPORTE FURAG -----	17
6. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO -----	20
6.1 EVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 -----	21
6.2 EVALUACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025 -----	23
7. REPORTE CONTROL INTERNO CONTABLE -----	25
8. INFORME ITA PROCURADURIA GENERAL D ELA NACIÓN -----	35
9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN DE ARCHIVO -----	35
10. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO -----	36



C019/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 3 de 38

INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno cumpliendo las funciones de Evaluación y Seguimiento, Ley 87 de 1993, Artículo 12 y el Decreto 648 de 2017, dando respuesta a las nuevas tendencias Internacionales, en materia de auditoría interna, realizó el plan de auditorías, ejerciendo seguimiento y evaluación a los procesos misionales y de apoyo del Instituto, en la búsqueda de generar valor a la gestión de los líderes de los procesos y mejora al sistema de control interno, integrando el conjunto de controles, la administración de la información y de los recursos a través de programas, normas, procedimientos, mecanismos y herramientas en atención al cumplimiento de las metas y resultados del Instituto.

Control Interno fue concebido como herramienta gerencial, cuyo propósito es garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones del Instituto, con fundamento en los principios de la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la cual implica establecer y ejecutar las políticas, acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo del Instituto.

La Oficina de Control Interno evalúa de forma independiente el funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno del Instituto en uno de sus componentes de la estructura MECI, que corresponde a la evaluación del Riesgo, en atención al Decreto 1499 de 2017 y el Sistema de Gestión de Calidad SGC, definiendo un solo sistema de gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno SCI definido en la Ley 87 de 1993.

El Informe del estado del Sistema de Control Interno del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso “INTRASOG”, cumpliendo lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y Decreto 648 de 2017, por medio del cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad, en un solo Sistema de Gestión, que se articula con el Sistema de Control Interno, dando como resultado uno solo denominado Modelo Integrado de Planeación y gestión “MIP”.

Control Interno dentro del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se ubica como la Séptima (7) dimensión, que impacta las demás dimensiones, para asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos e igualmente con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que busca alinear a las buenas prácticas de control basada en cinco componentes, esta estructura acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la Gestión del Riesgo y el Control.

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 4 de 38

INFORME DE CONTROL INTERNO INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SUGAMOSO “INTRASOG”.

1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Control Interno ha venido realizando seguimiento a los Procesos a través de las auditorías internas, que para presente vigencia control interno programo realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorias que los requirieron en el año 2024, se evidenciaron las actividades de acciones de mejora realizadas por los líderes de procesos, tanto la evaluación y seguimiento se realizó especialmente a los manuales y procedimientos, que fueron actualizados con el objetivo de mejorar la eficiencia en la prestación de los Servicios de Tránsito y Transporte.

Las actividades que realizo la oficina de Control Interno, estuvieron relacionadas con el cumplimiento de sus roles y funciones establecidas en la norma, referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se ha venido sugiriendo en los comités institucionales de gestión y desempeño, realizar capacitación en todas las áreas del instituto al personal de planta, en especial la séptima dimensión que compete a control interno y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, de igual forma en temas de integridad y la implementación del programa de Transparencia y Ética Pública.

En la presente vigencia se continuo realizando capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, a través de la ARL Positiva, y programas de bienestar social, pero no fue posible avanzar en la implementación de MIPG, la oficina de control Interno nuevamente en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, propuso desarrollar estrategias que permita avanzar en la operación del modelo administrativo MIPG, aplicando todas las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en los resultados presentados en la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avance a la gestión – FURAG, de la vigencia 2024.

La oficina de control interno, continuó haciendo énfasis en la aplicación de los cinco roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Relación con Entes Externos de Control y la Evaluación de la Gestión del Riesgo y la Evaluación y Seguimiento, la Dirección del Instituto presento buena disposición, pero algunos Lideres de Procesos no destinaron tiempo para realizar las actividades necesarias para la implementación de los roles.

La oficina de control interno, realizo auditorías internas a los Jefes de Área, mediante el seguimiento, análisis y evaluación de los planes de mejoramiento, teniendo en cuenta el Sistema Integrado de Gestión SIG y el Sistema de Gestión de Calidad SGC del Instituto,



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sugamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 5 de 38

teniendo como estrategia, medir la efectividad en la aplicación de controles, que permita prevenir riesgos en el cumplimiento de las políticas institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

La oficina de control interno, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento, no solo de las auditorías internas, también las auditorías externas realizadas por los entes de control como la Contraloría General de Boyacá que en la actualidad se encuentra en proceso la conciliación del informe preliminar y la certificación de la prestación de servicio del Centro Integral de Atención en Movilidad y Seguridad Vial CIA.

1.1. AUDITORIAS INTERNAS.

El plan anual de auditorías internas vigencia 2025, se realizó basada en los riesgos que representa la prestación de los servicios de tránsito y transporte, también en las buenas prácticas del Instituto; se presentó la necesidad de auditar a todas las áreas, teniendo en cuenta que ingresaron nuevos líderes de procesos, para el próximo cuatrenio es indispensable tener en cuenta en las auditorías internas, hacer énfasis en las competencias y responsabilidades de los auditados, en el desarrollo de la auditoria que permita mayor celeridad en la presentación de los informes finales.

El Programa de Auditoría Interna para la vigencia del 2025, se realizó aplicando el criterio metodológico basado en el enfoque de riesgos y controles de carácter administrativo que fueron tenidos en cuenta por la oficina de control interno y demás áreas del Instituto.

1.2. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS.

El Plan Anual de auditoria para la vigencia 2025, en el Programa de Auditorias se mantuvo el número de auditorías y se enfatizó en las áreas que tienen planes de mejoramiento de la vigencia anterior, el plan anual de auditorías fue aprobado por el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno, Acta No. 001-CIN-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, para el desarrollo de las Auditorias, la oficina de control interno, estableció actividades teniendo en cuenta los cinco roles: 1) Liderazgo estratégico, 2) Enfoque hacia la prevención, 3) Evaluación a la gestión del riesgo, 4) Evaluación y seguimiento, 5) Relación con entes externos de control.

A través del rol de evaluación y seguimiento, control interno desarrollará una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que el Instituto, ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

A continuación, se presentará el Pronograma Anual de Auditorias Vigencia 2025:



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sugamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 6 de 38

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTRASOG VIGENCIA 2024.

I.

	FORMATO															PCIN-F-03		
	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS INTRASOG VIGENCIA 2025.															Fecha Aprobación 1/5/2024		
																Pagina 1 de 1		
Objetivo del Programa: Contribuir al logro de las metas y el óptimo funcionamiento de los procesos de INTRASOG, mediante la ejecución de actividades de seguimiento y asesoría a partir de recomendaciones de valor y el acompañamiento que requiera la administración de riesgos y la acción oportuna que pueda afectar la prestación de los servicios de tránsito y transporte.																		
Alcance del Programa: En el Plan Anual de Auditoría forman parte los informes de ley, el seguimiento con enfoque preventivo y las auditorías encaminadas desde la gestión del riesgo, además realizar labores de asesoría propios de la Oficina de Control Interno, en el marco de los roles establecidos por la normatividad vigente. Teniendo en cuenta la limitación de recursos, se priorizan las auditorías acorde con la disponibilidad del Auditor.																		
Criterios: Requisitos los Procedimientos, Documentos o Normas aplicables, MIPG, Programa de Transparencia y Ética Pública, Control Interno Contable, Ley de Transparencia, NTC ISO 9001:2015.																		
Riesgos de la auditoria: El Jefe de Control Interno hace la salvedad a todos los asistentes al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, frente a la posibilidad de materialización de los eventos de riesgo, que puedan afectar el cumplimiento del programa de auditoría, debido a: - Incapacidad, enfermedad y retiro temporal del personal, incapacidad del auditor o de los auditados, así como cualquier caso fortuito o fuerza mayor. - Inoportunidad o la negación a la entrega de información por parte de los responsables de los procesos o de los auditados.																		
Recursos: - Economicos, - Humanos, - Tecnológicos, - Equipos de Computo, - Sistemas de Información y Correos Electrónicos del Instituto.																		
TITULO DE LA AUDITORIA	P R O C E S O S				Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Lider de Proceso Auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
Auditorías a Procesos																		
Servicios Tránsito y Transporte.	X			CI	1													Mauricio Avellaneda Mesa
Gestión Administrativa (Caja Menor).		X		CI	1													Holman Quitero Barajas
Gestión Financiera, Contable y Tesorería.		X		CI	1													Luz Adriana Roa Camacho
Gestión Inspección Transito.	X			CI	1													Mireya Esperanza Moreno Sanchez
Gestión Cobro Coactivo.	X			CI	1													Elizabeth Jaimes Ramirez
Gestión Contratación.		X		CI	1													Jorge Camilo Carrillo.
Gestión Control Disciplinario.		X		CI	1													Jésus María Sanchez Moreno
Gestión Talento Humano.		X		CI	1													Lizeth Johana Suarez Torres
Seguimiento Gestión Proceso Registro Automotor Comparendos.	X			CI	1													Mauricio Avellaneda Mesa
Seguimiento Auditoria a Especies Venales.	X			CI	1													Mauricio Avellaneda Mesa

 INTRASOG INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SUGAMOSO	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 7 de 38

TÍTULO DE LA AUDITORIA	P R O C E S O S				Evaluación y Control de la Auditoria	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Lider de proceso Auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo																
Seguimiento Proceso SIG, Norma NTC ISO 9001 V. 2015 y SST.	X			CI	1														Jennifer Liceth Torres
Seguimiento Procedimiento Prevención, Orden y Control del Tránsito y Transporte de Sogamoso.	X				1														Juan Pablo Chaparro Mesa
Seguimiento Proceso CIA.	X			CI	1														Juan Pablo Mesa Chaparro
Seguimiento Gestión Documental (PINAR).		X			1														Yaneth Cristina Carrero P.
Seguimiento Proceso Sistemas de Información.		X			1														Fabian Andres Sanchez Chaparro
Seguimiento Proceso Planeación.	X			CI	1														Juan Pablo Camargo Caro
Seguimiento Recaudo Tesorería.		X		CI	1														Holman Quintero Barajas
Informe seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública.			X	CI	1														Yaneth Cristina Carrero P.
Informe Seguimiento Plan de Desarrollo.			X	CI	1														Juan Pablo Camargo Caro
Informe Austeridad del Gasto.			X	CI	1														Yaneth Cristina Carrero P.
Evaluación y Verificación de Actualización del SIGEP.			x	CI	1														Lizeth Johana Suarez Torres
ORIGINAL FIRMADO						ORIGINAL FIRMADO													
CARLOS ARTURO CARDENAS RINCÓN						CARLOS ARTURO CARDENAS RINCÓN													
Auditor						Jefe Oficina de Control Interno													
RESPONSABLE DE AUDITORÍA						QUIEN EJERCE FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN													

Control Interno incluyó en el Plan Anual de Auditoría y Seguimiento vigencia 2025, la aplicación de la Ley 1712 de 2014, Transparencia y Acceso a la Información Pública, como sujeto obligado, el cual se efectuó verificando la información que se encuentra en la página Web del Instituto.

El Plan Anual de Auditorías y Seguimiento Vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 se encuentra en la Página Web del Instituto, en el link: <https://www.intrasog.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>, los planes de auditoria aprobados por el Comité Coordinación de Control Interno de la respectiva vigencia.

Es importante anotar que además de lo anterior se desarrollaron actividades de auditoría, que no estaban inicialmente contempladas en el plan anual de auditorías, que obedecen a cambios normativos, solicitudes especiales de dirección y/o disposiciones de los diferentes

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 8 de 38

entes de control, para realizar auditorías o informes de seguimiento a procesos y tramites, con el propósito de verificar la aplicación de procedimientos y si presentan la necesidad de requerir su actualización o elaboración de nuevos procedimientos.

Basado en los Indicadores de Gestión de Control Interno, el número de Auditorías Internas Realizadas hasta el cuarto trimestre del 2025 fueron 22, equivalentes al 88%, en esta vigencia las auditorias se iniciaron a partir del mes de enero de 2025, el objetivo fue priorizar las auditorias basado en las auditorias de la vigencia anterior teniendo como objetivo el seguimiento a los planes de mejoramiento, para ello se dejaron recomendaciones a las auditorias que no presentaron acciones de mejora, previniendo riesgos en los procesos y procedimientos, el propósito principal, realizar mayor control y seguimiento a las áreas auditadas basado en los procesos y procedimientos, a continuación se puede observar el indicador de gestión de control interno que hace referencia a la ejecución de las auditorías internas que fueron realizadas en la vigencia 2025.

A continuación, podremos observar el estado de las auditorias que han sido realizadas en la vigencia anterior y el seguimiento que debe realizar control interno en la vigencia 2026.

AUDITORIAS	ESTADO ACTUAL	AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO %
Gestión Talento Humano.	Presenta Plan de mejoramiento.	72
Seguimiento Procedimiento Prevención, Orden y Control del Tránsito y Transporte de Sogamoso.	Presenta Plan de mejoramiento.	67
Seguimiento Proceso Sistemas de Información.	Presenta Plan de mejoramiento, seguimiento próxima vigencia.	0
Servicios Tránsito y Transporte.	Presenta Plan de mejoramiento, seguimiento próxima vigencia.	0
Seguimiento Proceso Planeación.	Se dio inicio a la auditoria, se requirió información que fue allegada a ultima hora y no fue posible terminar la auditoria por tiempo.	-
Gestión Financiera, Contable y Tesorería.	Presenta Plan de mejoramiento.	75
Gestión Inspección Transito.	Se dio inicio a la auditoria, se requirió información que no fue allegada a la oficina de control interno.	-
Gestión Jurídica y Contratación.	Se dio inicio a la auditoria, se requirió información que no fue allegada a la oficina de control interno.	-



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



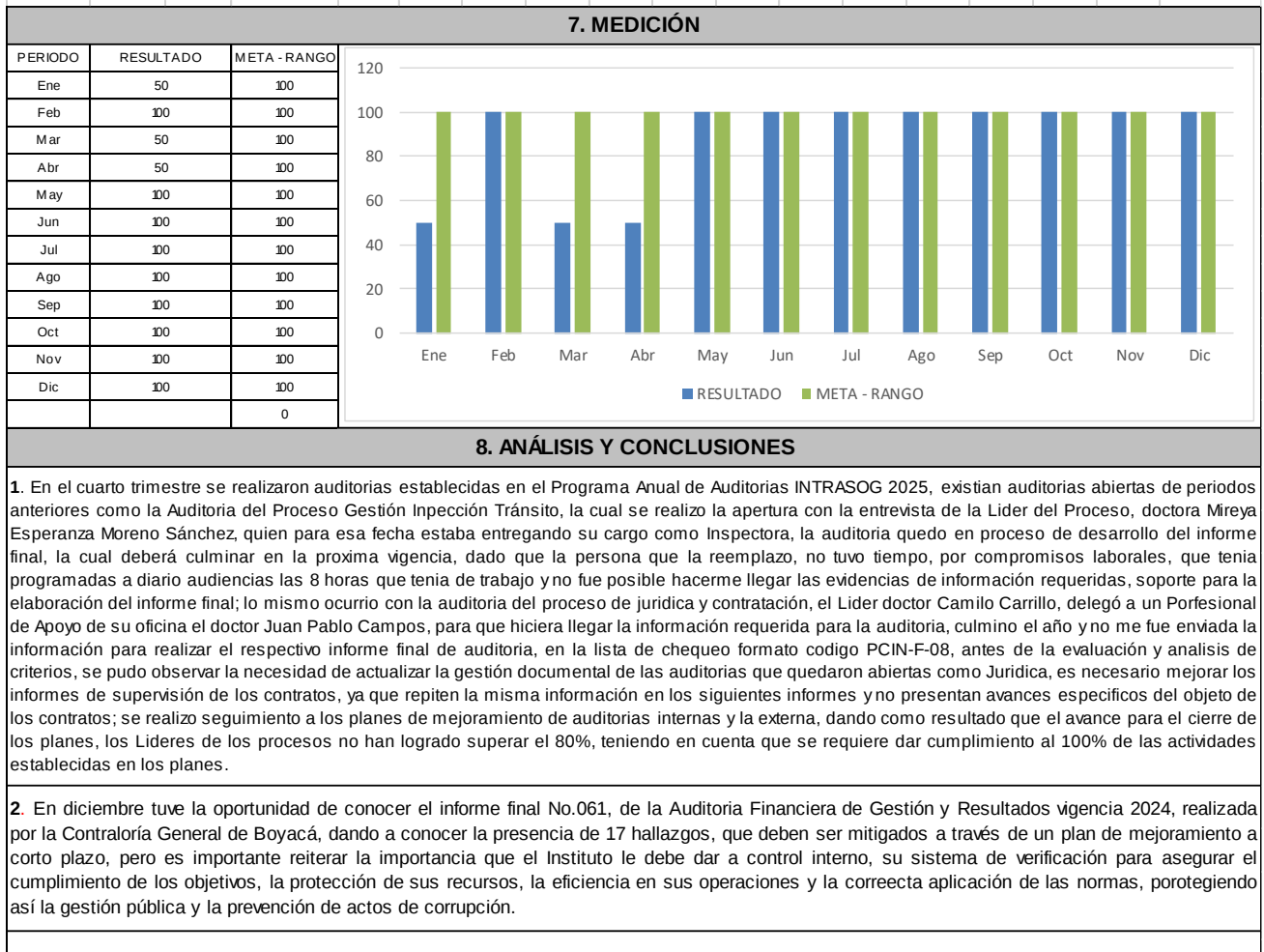
	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 9 de 38

A continuación, podemos observar los indicadores de Control Interno de seguimiento del Programa de Auditorías Internas de la vigencia 2025 y de igual forma el indicador de observaciones y recomendaciones, que fueron dadas a conocer a los jefes de área y que al culminar el año superara el 88% de efectividad.

INDICADORES CONTROL INTERNO.

	FORMATO										Código: PSIG-CAL-F-08				
	INDICADORES DE GESTIÓN												Fecha de aprobación : 01/12/2020		
													Página 1 de 1		
CONTROL DE CAMBIOS															
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN					ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ				
01	1/12/2020	Creación del documento					Lider SIG		Director		Director				
02	5/12/2024	Cambio de logo institucional					Profesional Calidad		Area Control Interno		Director (a)				
INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO															
FECHA DD/MM/AA		Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 (Cuarto trimestre).													
1. NOMBRE DEL PROCESO		Control Interno													
2. OBJETIVO		Realizar las auditorías internas de gestión, aplicando las etapas de planeación, ejecución y seguimiento, con el fin de identificar oportunidades de mejora y emitir recomendaciones para fortalecer el Sistema Institucional de Control Interno del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.													
3. NOMBRE DEL INDICADOR		Eficacia de las auditorías internas													
INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR															
4. INDICADOR	4.1 OBJETIVO		Medir el grado de eficacia en el cumplimiento de los Programas y Planes de Auditoria Interna.							5. CUADRO DE MANDO INTEGRAL					
	4.2 NOMBRE		Eficacia de las auditorías internas							5.1 Rango		5.2 Calificación			
	4.3 META		100							81	100	Bajo			
	4.4 FÓRMULA		(Número de Auditorías Internas realizadas / Número total de Auditorías Internas programadas en el periodo evaluado)*100												
	4.5 UNIDAD DE MEDIDA		Porcentaje de cumplimiento.							61	80	Medio			
	4.6 RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y ANÁLISIS		Oficina de Control Interno.												
	4.7 FUENTE DE DATOS		Informes de Auditoria Interna / Seguimiento.							0	60	Alto			
	4.8 FRECUENCIA TOMA DE DATOS		Trimestral.												
6. PERIODO EVALUADO															
6.1 CONCEPTO			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO ANUAL
Número de Auditorías Internas realizadas			1	2	1	1	3	2	3	2	2	2	2	1	18
Número total de Auditorías Internas programadas en el periodo evaluado			2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	1	2.1
RESULTADO			50	100	50	50	100	100	100	100	100	100	100	100	88
META			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 10 de 38



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 11 de 38

	FORMATO					Código: PSIG-CAL-F-08								
	INDICADORES DE GESTIÓN					Fecha de aprobación : 01/12/2020								
						Página 1 de 1								
CONTROL DE CAMBIOS														
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ									
01	1/12/2020	Creación del documento	Lider SIG	Director	Director									
02	5/12/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Area Control Interno	Director (a)									
INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO														
FECHA DD/MM/AA		Del 01 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (Cuarto trimestre)												
1. NOMBRE DEL PROCESO		Control Interno												
2. OBJETIVO		Medir la adopción de acciones de mejora derivadas de observaciones y/o recomendaciones de Auditorías Internas y seguimiento de Control Interno.												
3. NOMBRE DEL INDICADOR		Adopción de acciones de mejora respecto a observaciones u recomendaciones del Proceso de Gestión de Control Interno												
INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR														
4. INDICADOR	4.1 OBJETIVO	Medir la adopción de acciones de mejora derivadas de observaciones y/o recomendaciones de Auditorías Internas y seguimiento de Control				5. CUADRO DE MANDO INTEGRAL								
	4.2 NOMBRE	Adopción de acciones de mejora respecto a observaciones u recomendaciones del Proceso de Gestión de Control Interno				5.1 Rango	5.2 Calificación							
	4.3 META	100				81	100							
	4.4 FÓRMULA	(Número de observaciones y recomendaciones acogidas por los procesos / Número total de observaciones y recomendaciones generadas previamente)*100												
	4.5 UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de cumplimiento.				61	80							
	4.6 RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y ANÁLISIS	Oficina de Control Interno.												
	4.7 FUENTE DE DATOS	Informes de Auditoría Interna / Seguimiento.				0	60							
	4.8 FRECUENCIA TOMA DE DATOS	Trimestral.												
6. PERIODO EVALUADO														
6.1 CONCEPTO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO ANUAL
Número de observaciones y recomendaciones acogidas por los procesos		3	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2,6
Número total de observaciones y recomendaciones generadas previamente		3	4	6	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3,1
RESULTADO		100	100	50	100	100	100	100	100	100	67	67	67	88
META		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	



CO19/8994

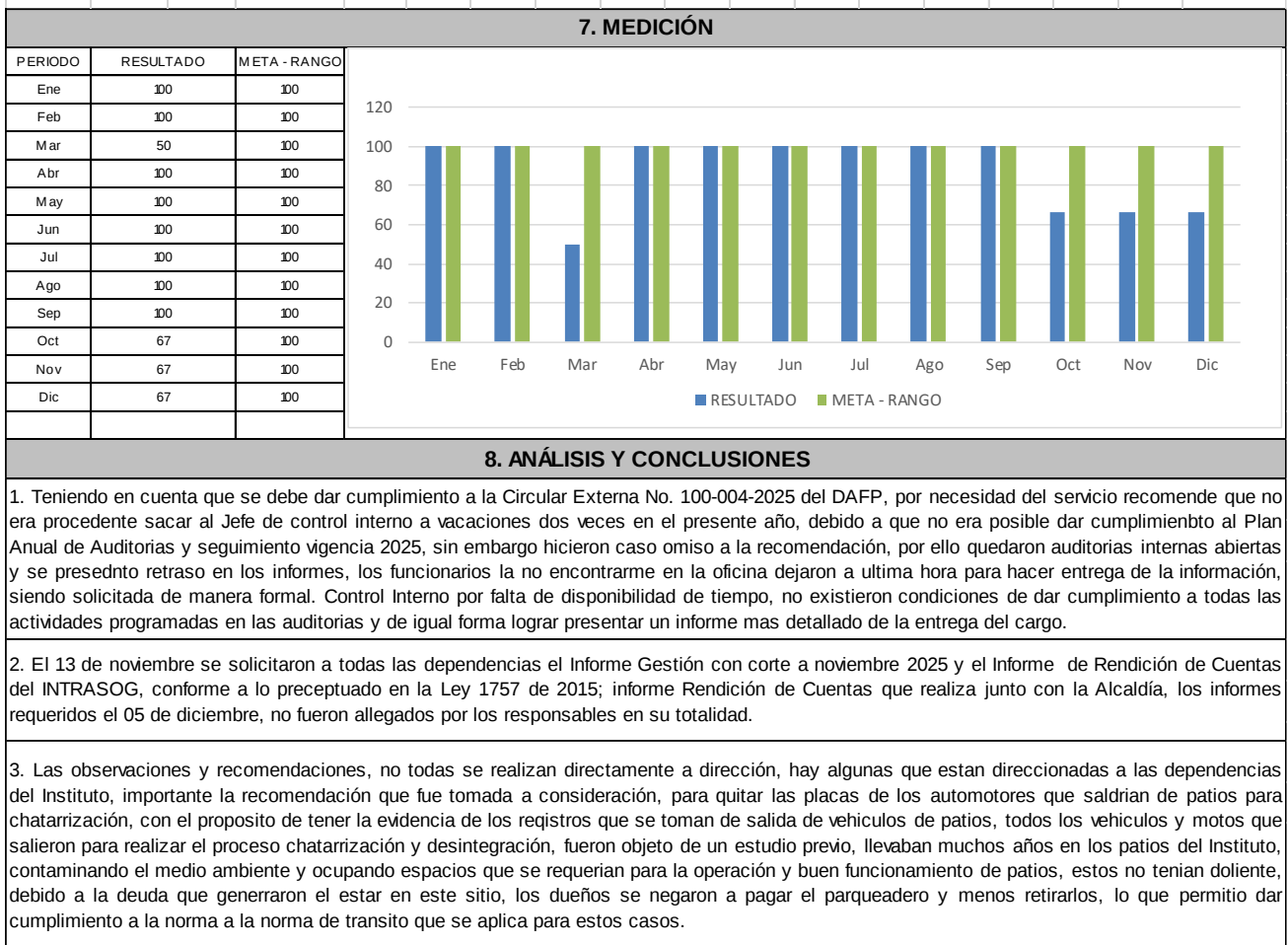
Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 12 de 38



En todas las auditorías realizadas en el año 2025, se recomendó realizar acciones de mejoramiento relacionado con la gestión documental, como la actualización de manuales de procesos y procedimientos, planes, y programas, al igual que la aplicación de los formatos aprobados en comité y formalizados por la líder de calidad, la profesional de calidad realizo la actualización de los siguientes documentos que fueron aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, socializados y enviados a las áreas interesadas vía correo electrónico, son:

- **Área Servicios de Tránsito y Transporte- Registro Automotor:**

PSST-PR-01 REGISTRO AUTOMOTOR Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN.
(Elaboración formato de registro y control de cambio de contraseña de los sistemas de



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 13 de 38

información de tránsito y transporté).

- **Área Cobro Coactivo:**

PCC-RE-01 REGLAMENTO INTERNO DE COBRO CARTERA (Actualización).

- **Área Administrativa:**

PADM-PR-01 SANEAMIENTO CONTABLE Y BAJA DE BIENES MUEBLES POR OBSOLESCENCIA E INSERVIBILIDAD (Actualización) Creación).

DM-PR-04 MANTENIMIENTO LOCATIVO (Creación).

- **Área Planeación:**

PPL-PR-02 CONTROL Y VIGILANCIA AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO (Actualización).

PPL-PR-03 PERMISO PARA TRÁNSITO DE VEHÍCULOS POR ZONAS RESTRINGIDAS (Actualización).

PPL-PR-04 EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE OPERACIÓN (Actualización).

PPL-PR-05 PERMISO DECIERRES VIALES, EVENTOS APOYO LOGÍSTICO (Actualización).

PPL-PR-06 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL (Actualización).

PPL-PR-07 ELABORACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL INTRASOG (Actualización).

- **Área Financiera y Presupuesto:**

PFIN-PR-05 CUENTAS POR COBRAR (Actualización).

- **Área Talento Humano:**

PTH-PR-01 LIQUIDACIÓN Y PAGO DE NÓMINA (Actualización).

PTH-PR-02 CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN (Actualización).

PTH-PR-03 VACACIONES Y LICENCIAS (Actualización).

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 14 de 38

- **Área Control Interno:**

PCIN-PR-01 AUDITORÍA INTERNA (Actualización).

PCIN-MA-01 MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS (Actualización).

Adicional se realizó la revisión, actualización y/o creación permanente de formatos en el desarrollo de los procesos y procedimientos de las diferentes áreas del Instituto, según solicitudes y necesidades reportadas por los Jefes de Área, como resultado de las auditorías internas realizadas por la oficina de control interno.

2. INFORMES DE LEY.

Contemplamos en el Plan Anual de Auditoria los Informes de ley, que se deben elaborar y en los que apoyo la Oficina de Control Interno en el transcurso de la vigencia 2025, el Instituto presenta dos clases de Informes de Ley: Informes Externos e Informes Internos:

1) PRESENTCIÓN DE INFORMES EXTERNOS.

INFORMES EXTERNOS	PROCESO				TRIMESTRE												RESPONSABLE: LIDER DEL PROCESO Y CONTROL INTERNO
	Estratégico	misional	apoyo	evaluación y control													
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del sistema de control interno	X	X	X	X													Control Interno
Informe Pormenorizado de Control Interno Arts. 9-76, LEY 1474/2011	X	X	X	X													Control Interno
Informe de Control Interno Contable			X														Contabilidad
Seguimiento de ejecución al plan de Desarrollo				X													Planeación
Informe Derechos de Autor Software			X														Control Interno
Informe de Personal y Costo			X														Área Talento Humano
Seguimiento Plan Anticorrupción			X														Líderes de todos los Procesos
Informe Avance al Plan de Mejoramiento	X	X	X	X													Líderes de todos los Procesos
Austeridad del Gasto																	Líderes de todos los Procesos
Plan de Manejo Archivístico																	Área Talento Humano



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-11



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 15 de 38

2) PRESENTCIÓN DE INFORMES INTERNOS.

INFORMES INTERNOS	PROCESO				RESPONSABLE: LIDER DEL PROCESO AUDITADO
	Estratégico	misional	apoyo	evaluación y control	
Informes sobre las Quejas, Sugerencias y Reclamos Art. 76 de 1474 de 2011.			X		Líderes de todos los Procesos
Seguimiento al Cumplimiento del Art. 78 de la ley 1474 de 2011 CONPES 3654.			X		Líderes de todos los Procesos
Informe Austeridad en el Gasto.			X		Líderes de todos los Procesos
Informe de Evaluación Institucional por Dependencias.	X	X	X	X	Oficina de Control Interno
Informe Ley de Cuotas.			X		Líderes de todos los Procesos
Seguimiento a Gestión Presupuestal.			X		Líderes de todos los Procesos
Decreto 106 de 2015 Archivo.			X		Área de Talento Humano
Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIP.			X		Oficina de Control Interno
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.	X	X	X	X	Líderes de todos los Procesos
Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.			X		Líderes de todos los Procesos
Seguimiento a la Racionalización de Trámites.			X		Líderes de todos los Procesos
Seguimiento a SECOP II.			X		Asesoría Jurídica
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".			X		Líderes de todos los Procesos
Seguimiento al Decreto 1072 de 2015. Seguridad y Salud en el trabajo.			X		Área del Talento Humano
Seguimiento Ley 1712 de 2014 transparencia y acceso a la información pública.	X	X	X	X	Área del Talento Humano
Seguimiento a la Estrategia de Cero Papel.			X		Área Administrativa
Seguimiento a las Evaluaciones de Desempeño y Acuerdos de Gestión.			X		Líderes de todos los Procesos
Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos.			X		Oficina de Control Interno



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 16 de 38

3. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Identificación y Valoración de Riesgos.

Control Interno en el transcurso del año, comunicó de manera formal e informal acciones preventivas a realizar, basado en el seguimiento realizado a los procesos misionales y de apoyo, que ameritaban realizar las acciones preventivas, que permitieran minimizar riesgos e iniciar tratamiento y valoración de los mismos.

Las etapas contempladas en la metodología para la gestión de mitigación del riesgo, corresponde al análisis de contexto estratégico, la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos; no se realizaron actividades específicas para la administración de riesgos, el Instituto cuenta con una matriz de riesgos, que forma parte integral del Programa de Transparencia y Ética Pública, que fue actualizada por el área de planeación y el área administrativa, se presentaron riesgos que fueron identificados en la matriz de riesgo institucional, teniendo en cuenta los procesos establecidos en el mapa de procesos.

Control Interno en el rol de asesor, ha venido cumpliendo sus funciones de manera formal e informal ante la Dirección, se sugirió realizar la socialización e implementación del programa de transparencia y ética pública, actualización de la matriz de riesgos, para realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas, se pudo evidenciar la socialización del PTEP en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Control Interno sugiere tener en cuenta una política Institucional que permita dar cumplimiento a la entrega de información requerida por la Entidades de Vigilancia y Control, generando un cronograma con disponibilidad de entrega con una anterioridad mínima de tres (3) a la fecha límite fijada por el solicitante, permitiendo eliminar el riesgo de incumplimiento, evitando así la presentación de sanciones moratorias por estos casos, he ahí la importancia del que hacer administrativo del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.

4. LIDERAZGO ESTRATEGICO.

En cumplimiento a lo descrito en la ley 87 de 1993 artículo 9º, le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad de los procesos, en el logro de los objetivos de la Institucionales. Es por ello que durante la vigencia 2024, se dieron las alertas de manera formal e informal a Dirección, respecto al seguimiento realizado a los procesos y procedimientos a través de los Líderes de Procesos, como también a los informes de gestión y los informes que se deben presentar a las Entidades de control y vigilancia.



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 17 de 38

A continuación, se presenta en el siguiente cuadro, los informes de ley, en los que tiene injerencia la Oficina de Control Interno, cuya responsabilidad es gestionar su cumplimiento ante las Entidades Externas en los términos establecidos por las mismas.

CRONOGRAMA DE INFORMES DE LEY DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
NO.	INFORMES Y SEGUIMIENTOS	RESPONSABLE	NORMA
1	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Control Interno	Ley 87 de noviembre 29 de 1993 Decreto 1599 de mayo 20 de 2005. Decreto 1027 de 2007. Circular Conjunta 100 001 del 5 de enero de 2012 del DAFP y la Contaduría General de la Nación.
2	Informe Estado de Control Interno	Control Interno	Ley 1474 de 2011 art. 9 (Modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993)
3	Informe sobre posibles actos de corrupción.	Control Interno	Ley 1474 de 2011, artículo 9 Decreto 19 de 2012, artículo 231 (Modifica el segundo inciso del art. 9 de la Ley 1474)
4	Informe Control Interno Contable.	Control Interno	Ley 87 de noviembre 29 de 1993 Resolución No. 119 del 27 de abril de 2006 de la Contaduría General de la Nación, artículo 3. Resolución 248 de 2007 Resolución 357 de 2008 artículo 4 y 5 Circular Externa 100 001 de enero 05 de 2012 de la Función Pública.
5	Informe en materia de derechos de autor.	Control Interno	Dirección Nacional de Derechos de Autor- Unidad Administrativa Especial Ministerios del Interior de Justicia
6	SIA	Control Interno	Resolución 357/2018, 693/2016, Resolución 043/2017.
7	Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Control Interno	Estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 76 Constitución Política, artículo 23.
8	Informe de evaluación Institucional por dependencias.	Control Interno	Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39 Decreto 1227 de abril 21 de 2005. Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
9	Informe Derechos de Autor Software.	Control Interno	Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular 04 de 22 de diciembre de 2006
10	Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.	Control Interno	Ley 1474 de 2011 art. 73
11	Boletín de deudores morosos del estado	Presupuesto y Financiera	Resolución 706 del 2018
12	Personal de Costos.	Presupuesto y Financiera	Resolución 667 del 2016
13	Informes de seguimiento a quejas, reclamos	Control Interno	Ley 1474 art 76 del 2011
14	Informes de seguimiento SIGEP (Sistema de Información de la Gestión Empleados Públicos).	Control Interno	Decreto 2842 del 2010
15	Informe de derechos de petición.	Control Interno	Ley 1474 del 2011 Circular 001 de 2011 del Consejo Asesor en Materia de Control Interno
16	Informe de seguimiento estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano.	Control Interno	Ley 1474 del 2011 Art. 37 Decreto 2641 del 2012
	Seguimiento a la plataforma SECOP II.	Control Interno	Ley 1150 del 16 de julio del 2007, art 3. Decreto 066 del 16 de enero de 2008 art 8. Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 Decreto 734 de 2012 Artículo 2.2.5.
	Informe seguimiento a los riesgos de Corrupción.	Control Interno	Decreto 124 del 2016, art 2.1.4.5. y 2.1.4.6. Decreto 1081 del 2015.
	Informe seguimiento a los planes de mejoramiento.	Líderes de Procesos	Procedimientos
	Informe ITA.	Control Interno	Procuraduría General de la Nación Resolución 357 del 2008, Procuraduría General de la Nación mide exclusivamente el grado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
	Reporte FURAG II.	Control Interno	Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.



C019/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



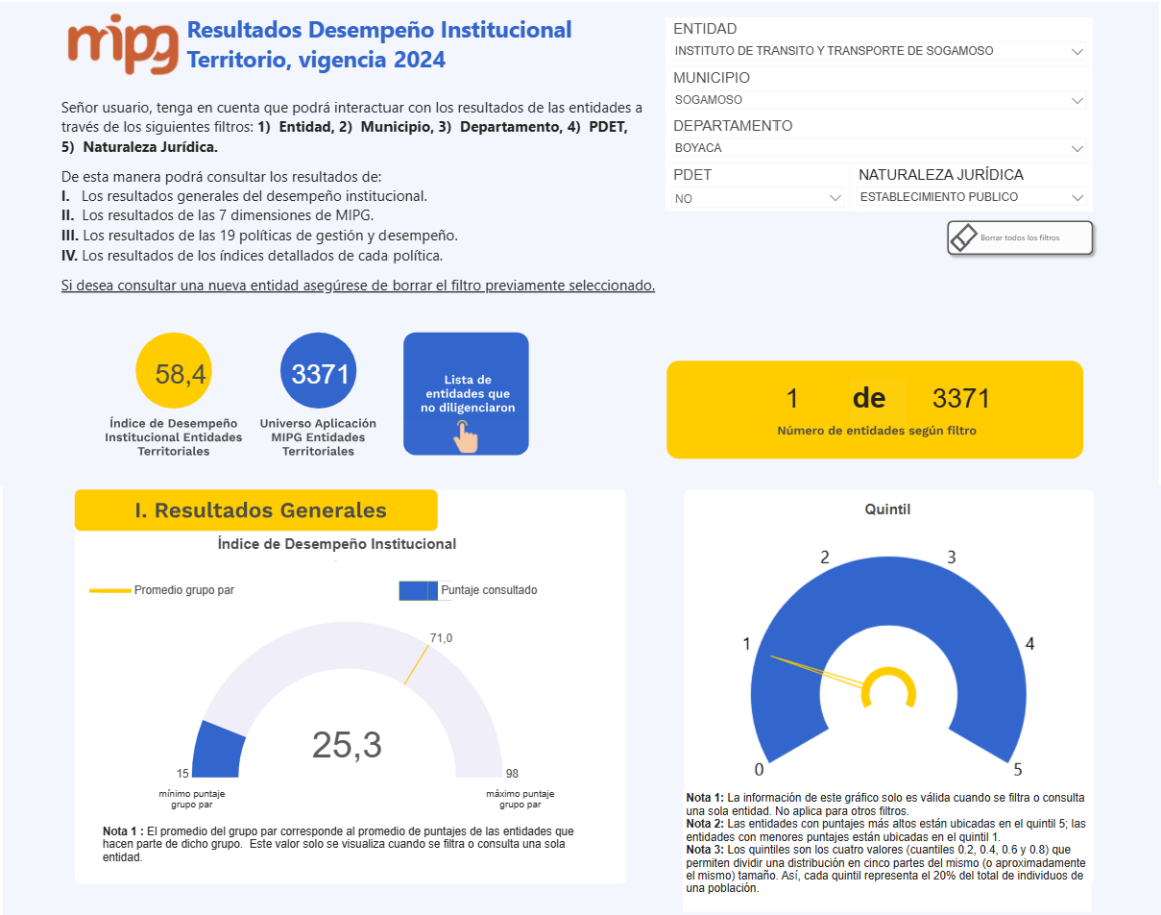
5. REPORTE FURAG.

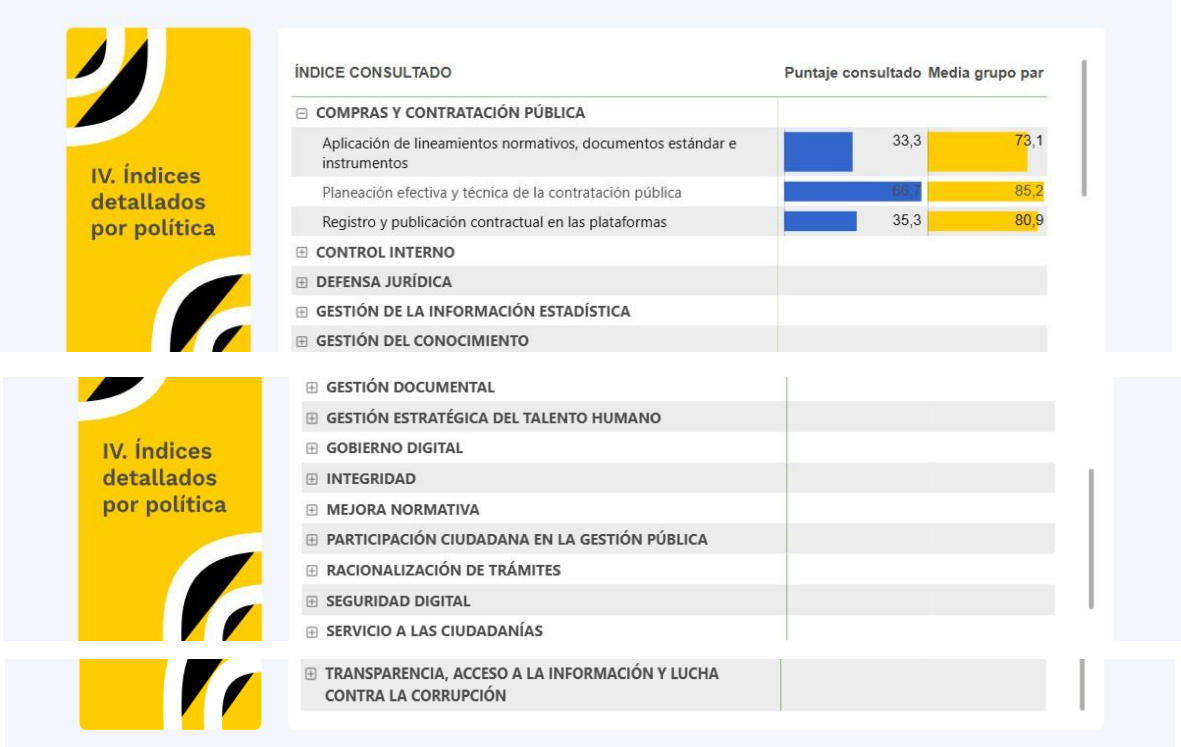
El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales. Para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno formará parte del reporte, pues desde su visión objetiva e independiente participó con el diligenciamiento de la encuesta que el Departamento Administración Pública DAFP, registro del reporte de FURAG II.

Los resultados de la vigencia 2024, se constituyen en la línea final para el cuatrenio y la meta en el Plan Nacional de Desarrollo, el lograr mejorar en puntos el Índice de Desempeño Institucional para la Entidades Territoriales.

A. MIPG. Resultados Desempeño Institucional Instituto de INTRASOG.

MIPG – 2024





Se puede observar en la presentación, diferencia notoria en los porcentajes de la evaluación del desempeño institucional vigencia 2024, comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, debido a que los Líderes de Política del DAFP, modificaron y realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dados los Procesos de Actualización de las Temáticas y Directrices.

El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG, los Líderes de procesos responsables del diligenciamiento del cuestionario de FURAG, dejaron pasar las políticas de defensa jurídica de la institución al igual las debilidades presentadas en el manejo de archivo, presentando el logro un Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales ID par a la vigencia 2024 de 58.4, con un Universo Aplicación MIPG Entidades Territoriales de 3.371, de la lista de Entidades que los diligenciaron.

B. MECI. Resultado Desempeño Institucional del Instituto de INTRASOG.



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 21 de 38

El índice de desempeño institucional de MECI, el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, el Índice de resultado general para la vigencia 2024, presenta un Índice de control Interno entidades territoriales de 55.2, con un Universo Aplicación MECI Entidades Territoriales de 5.766, logrando resultados de avance y buen desempeño, ya que el Instituto logro ubicarse en el Ranking de desempeño medio, superando el puntaje promedio de los grupos par de las Entidades con iguales características.

6. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a los lineamientos del DAFP, Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se establece para los Jefes de Control Interno, la obligación de publicar el informe cada seis (6) meses en la Página Web del Instituto.

El formato dispuesto como herramienta para evaluar el sistema de control interno, tiene como propósito realizar un análisis articulado frente a las políticas de gestión y desempeño y un análisis de la efectividad en relación con la estructura de control interno, encaminado a garantizar el buen manejo de los recursos, para que las metas y objetivos se cumplan en la prestación de servicios de calidad, fundamental para ganar valor público.

La evaluación del estado del sistema de control interno a 31 de diciembre de 2024, para el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso por componentes se relaciona así:

Inicialmente se presenta los lineamientos del Sistema de control Interno SCI, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y control, con el objetivo de generar Valor Público; el SCI se articuló con MIPG con los cinco (5) componentes de control. 1) Ambiente de Control; 2) Evaluación del Riesgo; 3) Actividades de Control; 4) Información y Comunicación; 5) Actividades de Monitoreo.

El formato permite determinar las conclusiones correspondientes por parte del jefe de Control Interno y establecer sí el SCI evaluado, se encuentra implementado presentando como Observaciones de Control, el estado de requerimientos de cada Componente de MECI, en el semestre del 2024 presento el 90% y en el segundo semestre de la vigencia 2025 el 85%, como lo puede observar a continuación:

Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG".
Periodo Evaluado:	Julio - Diciembre de 2024.



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del MECI, bienen funcionando normalmente, no se ha ejecutado acciones de mejora, en la actualidad tiene planificando el Instituto realizar la actualización de las políticas institucionales teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ya que el desempeño del Servidor Público frente a la implementación y manejo de MIPG y MECI ha seguido la tendencia regular, no se evidencia la implementación de acciones de autocontrol, se viene documentando a través de procedimientos todas las actividades inherentes con la prestación de los servicios de tránsito y transporte, se dio inicio al cumplimiento de la Política de operación del Proceso de Talento Humano, se proyectan directrices frente a la responsabilidad del Servidor Público (Primera Línea de Defensa), basado en la implementación del Sistema de Control Interno. Se viene fortaleciendo acciones relacionadas con la ejecución de actividades que estan inmerzas en los Planes de Mejoramiento como resultado de las auditorias internas realizadas por control interno. El Mapa de Aseguramiento representa la relación que existe entre la Segunda Línea de Defensa y la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno), que constituye en una herramienta que permite dara conocer las actividades de control, establecidas por la Segunda Línea de Defensa. Durante el segundo semestre de 2024, se adelantaron acciones que fueron detectadas a los integrantes de las líneas de defensa como consecuencia d elas auditorias realizadas.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso, funciona cumpliendo los objetivos establecidos en los componentes del MECI, teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento por cada uno de ellos; en el periodo evaluado de Agosto - Diciembre de 2024, se evidenció que los cinco (5) Componentes (Ambiente de Control; Actividades de Control; Información y Comunicación; Actividades de Monitoreo), se encuentran funcionando, requieren de acciones dirigidas al mantenimiento de controles.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Las oficinas de planeación, área administrativa, área operativa, área de talento humano, continúa la elaboración y actualización de los procedimientos, haciendo énfasis en las actividades relacionadas con las líneas de defensa, proyectados para la realización del Esquema de un Mapa de Aseguramiento, basados en la documentación de años anteriores, el Comité de Coordinación de Control Interno - CICCÍ y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Durante el segundo semestre de 2024, se dieron a conocer las funciones de aseguramiento de acuerdo al desempeño y las actividades de control, que son definidas para la Segunda Línea de Defensa., existen seis (6) actividades claves de éxito: Gestión Contractual, Servicio al Ciudadano, Defensa Jurídica, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Tecnología.

Componente.	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente.	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas.	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior.	Estado del componente presentado en el informe anterior.	Avance final del componente.
Ambiente de control	80	89%	Fortalezas: 1. Capacitación y sensibilización funcionarios de carrera administrativa del Instituto. 2. Implementación de actividades Mapa de Aseguramiento. 3. Actualización y aprobación de la Política de Operación de Administración del Riesgo. 4. Actualización de los riesgos del Insituto. 5. Evaluación de la planeación estratégica institucional y sectorial. 6. Procedimientos en la medición de autoevaluación en cumplimiento de los estándares mínimos del SST. Debilidades: 1. Fortalecer aún mas, las acciones para articular la gestión de conflicto de intereses, dentro de los Procesos, así como, establecer procedimiento interno para el manejo y declaración de intereses (impedimentos y recusaciones). 2. Fortalecer acciones en el Esquema de Líneas de Defensa, para la Primera Línea de Defensa, específicamente en la Política de Operación del Proceso de Talento Humano, la responsabilidad de cada Servidor Público. 3. Fortalecer la estructuración e inclusión de indicadores que permita efectuar seguimiento a las metas establecidas versus resultados obtenidos, en cada uno de los componentes que conforma el "Plan Estratégico de Talento Humano - Vigencia 2024" 4. Presentación ante el CICCÍ de los reportes de la ejecución de las funciones de aseguramiento, las actividades de control, establecidas en el Mapa de Aseguramiento.	89%	Fortalezas: 1. El Instituto viene realizando campañas de sensibilización del código de integridad al personal de planta, funcionarios de carrera administrativa. 2. Socialización e implementación del Mapa de Aseguramiento. 3. La actualización de la Política de Operación de Administración del Riesgo, realizado en el proceso de sencibilización e implementación. 4. La evaluación de la planeación estratégica institucional y sectorial, alertas frente a posibles incumplimientos y falta de recursos requeridos por el Instituto. 5. Se vienen implementando procedimientos para la medición y monitoreo de autoevaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del SST. Debilidades: 1. Fortalecer las acciones para articular la gestión de conflicto de intereses, como elemento dentro del proceso de talento humano, así como establecer procedimientos internos para el manejo y declaración de conflicto de intereses (impedimentos y recusaciones). 2. El fortalecimiento en el esquema de líneas de defensa, para la primera línea, estableciendo específicamente en la política de operación del proceso de talento humano, la responsabilidad de cada funcionrio público sobre el desarrollo SCI. 3. Fortalecer la estructuración e inclusión de indicadores versus los resultados obtenidos, en cada uno de los componentes que conforman el "Plan Estratégico de Talento Humano - Vigencia 2024".	0%

Evaluación de riesgos	80	90%	Fortalezas: 1. El Instituto cuenta con mecanismos para vincular los Planes Estratégicos e Institucionales a cuatro años y relacionar el Plan de Acción Anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas, los compromisos y las obligaciones de los diferentes planes articulando la gestión institucional. 2. Actualización de los riesgos institucionales bajo la nueva metodología de riesgos de Función Pública - Mapa de Riesgos Institucional, el cual consolida los, distribuidos por tipo de riesgo. Debilidades: 1. Fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, incrementando el número de reuniones en la vigencia, que permita evaluar todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno, en especial la Gestión de Riesgos Institucionales. 2. Evaluar en el CICCI las fallas de los controles (relacionadas con su diseño y ejecución), establecidos para la gestión de los riesgos institucionales, y tomar las decisiones para mejorar dichos controles, basados en los informes de seguimiento presentados por la Oficina de Planeación e Informes de Auditoría Interna realizados por la Oficina de Control Interno. 3. Incluir en la agenda del Comité de Coordinación de Control Interno, el Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de monitorear la ejecución de las acciones definidas para resolver la materialización de riesgo detectadas durante la vigencia 2024.	87%	Fortalezas: 1. El Instituto tiene en cuenta los Planes Estratégicos e Institucionales a cuatro (4) años y relaciona el Plan de Acción Anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas, los compromisos y las obligaciones de los diferentes planes, articulando la gestión institucional. 2. Identificación de nuevos riesgos actualizados bajo la nueva metodología de riesgos, distribuidos por tipo de riesgo, así: gestión; 20 riesgos; Seguridad Digital;6 riesgos y riesgos de corrupción;4. Debilidades: 1. Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, incrementando el número de reuniones en cada vigencia, que permita evaluar todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno, en especial la gestión de riesgos institucionales. 2. Evaluar en el CICCI las fallas de los controles (relacionadas con su diseño y ejecución), establecidos para la gestión de los riesgos institucionales, y tomar las decisiones para mejorar dichos controles, basados en los informes de seguimiento presentados por la Oficina de planeación e informes de auditoría interna realizados por la oficina de control interno. 3. Fortalecer las acciones para actualizar oportunamente los documentos en el sistema integrado de planeación y gestión; en el modulo de gestión de riesgos del aplicativo SGI, para consulta y aplicación de los Servidores Públicos, Contratistas y Pasantes del Instituto.	3%
Actividades de control	80	90%	Fortalezas: 1. Fortalecimiento de la competencia para el desarrollo de las auditorías internas a los procesos estadísticos basadas en los requisitos de la norma. 2. El Instituto desarrollará actividades de control internas sobre el cumplimiento de los contratos del Instituto. 3. La Oficina de Control Interno participa en las reuniones de seguimiento mensual con los Directivos del SIGEP II, para verificar el desarrollo de los módulos que los componen y revisar los temas asociados con la liquidación de contratos. 4. Ejecución mesa de trabajo con líderes de los procesos del Instituto, para realizar acciones de mejora a nivel institucional Debilidades: 1. Fortalecer las acciones de control frente a la actualización oportuna de la documentación viagina Web del Instituto, para el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	90%	Fortalezas: 1. Los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE 1000:2017, relacionados con los lineamientos en materia estadística emitidos por el DANE, se integran de forma adecuada a la Estructura del Control del Instituto. 2. El Instituto viene desarrollando actividades de control internas, sobre el cumplimiento de los contratos del Instituto entre ellos los proveedores del Instituto. 3. La Oficina de Control Interno participa en la reunión de seguimiento mensual del Proyecto SIGEP II, para verificar el desarrollo de los módulos que componen la solución y revisar los temas asociados con la liquidación de contratos. Debilidades: 1. Fortalecer la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST e integrar de forma adecuada a la estructura de control del Instituto. 2. Fortalecer las acciones de control frente a la actualización oportuna de la documentación vigente, establecida en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	6%
Información y comunicación	80	85%	Fortalezas: 1. El Instituto cuenta con canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y éstos son reconocidos a todas las áreas del Instituto. 2. Implementación nuevas Estrategias de Comunicaciones y actualizar el plan de comunicaciones digital en redes Sociales, vigencia 2024. 3. La entidad ha establecido políticas de operación relacionadas con las administración de la Información (niveles de autoridad y responsabilidad), entre ellas, la política de datos e información. 4. El Instituto verifica periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los grupos de valor, incorporando las mejoras pertinentes. 5. Actualización periódica del informe de caracterización usuarios de función pública, que permite identificar, ubicar y definir las características de los grupos de valor del Instituto. Debilidades: 1. Fortalecer las acciones para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento, establecido para cuatro años; es importante contar con un procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación y sus contenidos emitidos a los Grupos de Valor del Instituto.	95%	Fortalezas: 1. La entidad ha implementado controles sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Se encuentran establecidos controles en los riesgos de seguridad digital: Pérdida de confidencialidad; pérdida de la integridad, pérdida de la disponibilidad de los activos asociados a los procesos del Instituto. 2. Implementar nuevas estrategias de comunicaciones y actualizar el plan de comunicaciones digital en redes sociales, vigencia 2024. 3. El Instituto ha establecido políticas de operación relacionadas con la administración de la Información (niveles de autoridad y responsabilidad), entre ellas, la política de datos e información. 4. La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los grupos de valor, incorporando las mejoras permanentes. 5. Actualización periódica del informe de caracterización de usuarios que permita identificar, ubicar y definir las características de los grupos de valor del Instituto. Debilidad: 1. Fortalecer las acciones requeridas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento, establecidos por cuatro años; es importante establecer un procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación y sus contenidos emitidos a los grupos de valor del Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso INTRASOG.	-10%
Monitoreo	85	90%	Fortalezas: 1. Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno a través de Auditorías Internas de Gestión, con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades del Instituto. 2. El Instituto cuenta con políticas que establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. 3. Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento, producto de auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno. 4. La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD en especial de la Pagina Web del Instituto, para determinar la eficiencia del cumplimiento en la oportunidad y la calidad de las respuestas emitidas para los Grupos de Valor. Debilidades: 1. Fortalecer la comunicación de los compromisos establecidos en el Comité de Coordinación de Control Interno, para realizar el debido seguimiento en el Comité Institucional de Gestión y desempeño y definir las acciones a que haya lugar para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	90%	Fortalezas: 1. Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno, a través de auditorías internas de gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades del Instituto. 2. El Instituto cuenta con políticas que establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. 3. Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento, producto de auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República. 4. La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD en especial de la Pagina Web del Instituto, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y la calidad de las respuestas emitidas para los grupos de valor. Debilidad: 1. Fortalecer el Comité de Coordinación de Control Interno, incrementando su periodicidad para las reuniones, que permita evidenciar un adecuado monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno.	0%

Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG".
Periodo Evaluado:	Julio - Diciembre de 2025.



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del MECI, bienen funcionando normalmente, no se ha ejecutado acciones de mejora, en la actualidad tiene planificando el Instituto realizar la actualización de las políticas institucionales teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ya que el desempeño del Servidor Público frente a la implementación y manejo de MIPG y MECI ha seguido la tendencia regular, no se evidencia la implementación de acciones de autocontrol, se viene documentando a través de procedimientos todas las actividades inherentes con la prestación de los servicios de tránsito y transporte, se dio inicio al cumplimiento de la Política de operación del Proceso de Talento Humano, se proyectan directrices frente a la responsabilidad del Servidor Público (Primera Línea de Defensa), basado en la implementación del Sistema de Control Interno. Se viene fortaleciendo acciones relacionadas con la ejecución de actividades que están inmersas en los Planes de Mejoramiento como resultado de las auditorías internas realizadas por control interno. El Mapa de Aseguramiento representa la relación que existe entre la Segunda Línea de Defensa y la Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno), que constituye en una herramienta que permite dar a conocer las actividades de control, establecidas por la Segunda Línea de Defensa. Durante el segundo semestre de 2024, se adelantaron acciones que fueron detectadas a los integrantes de las líneas de defensa como consecuencia de las auditorías realizadas.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso, funciona cumpliendo los objetivos establecidos en los componentes del MECI, teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento por cada uno de ellos; en el periodo evaluado de Agosto - Diciembre de 2024, se evidenció que los cinco (5) Componentes (Ambiente de Control; Actividades de Control; Información y Comunicación; Actividades de Monitoreo), se encuentran funcionando, requieren de acciones dirigidas al mantenimiento de controles.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Las oficinas de planeación, área administrativa, área operativa, área de talento humano, continua la elaboración y actualización de los procedimientos, haciendo énfasis en las actividades relacionadas con las líneas de defensa, proyectados para la realización del Esquema de un Mapa de Aseguramiento, basados en la documentación de años anteriores, el Comité de Coordinación de Control Interno - CICCÍ y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Durante el segundo semestre de 2024, se dieron a conocer las funciones de aseguramiento de acuerdo al desempeño y las actividades de control, que son definidas para la Segunda Línea de Defensa., existen seis (6) actividades claves de éxito: Gestión Contractual, Servicio al Ciudadano, Defensa Jurídica, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Tecnología.

Componente.	¿El componente está presente y funcionando ?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas.	Nivel de Cumplimiento o componente presentado en el informe anterior.	Estado del componente presentado en el informe anterior.
Ambiente de control	80	87%	Fortalezas: 1. Capacitación y sensibilización funcionarios de carrera administrativa del Instituto. 2. Implementación de actividades Mapa de Aseguramiento. 3. Actualización y aprobación de la Política de Operación de Administración del Riesgo. 4. Actualización de los riesgos del Insitituto. 5. Evaluación de la planeación estratégica institucional y sectorial. 6. Procedimientos en la medición de autoevaluación en cumplimiento de los estándares mínimos del SST. Debilidades: 1. Fortalecer aún mas, las acciones para articular la gestión de conflicto de interes, dentro de los Procesos, así como, establecer procedimiento interno para el manejo y declaración conflicto de intereses (impedimentos y recusaciones). 2. Fortalecer acciones en el Esquema de Líneas de Defensa para la Primera Línea de Defensa, específicamente en la Política de Operación del Proceso de Talento Humano, la responsabilidad de cada Servidor Público. 3. Fortalecer la estructuración e inclusión de indicadores que permita efectuar seguimiento a las metas establecidas versus resultados obtenidos, en cada uno de los componentes que conforma el "Plan Estratégico de Talento Humano - Vigencia 2024" 4. Presentación ante el CICCÍ de los reportes de la ejecución de las funciones de aseguramiento, las actividades de control establecidas en el Mapa de Aseguramiento.	85%	Fortalezas: 1. El Instituto viene realizando campañas de sensibilización de código de integridad al personal de planta, funcionarios de carrera administrativa. 2. Socialización e implementación del Mapa de Aseguramiento. 3. La actualización de la Política de Operación de Administración del Riesgo, realizado en el proceso de sensibilización e implementación. 4. La evaluación de la planeación estratégica institucional y sectorial, alertas frente a posibles incumplimientos y falta de recursos requeridos por el Instituto. 5. Se vienen implementando procedimientos para la medición y monitoreo de autoevaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del SST. Debilidades: 1. Fortalecer las acciones para articular la gestión de conflicto de interes, como elemento dentro del proceso de talento humano, así como establecer procedimientos internos para el manejo y declaración de conflicto de intereses (impedimentos y recusaciones). 2. El fortalecimiento en el esquema de líneas de defensa, para la primera línea, estableciendo específicamente en la política de operación del proceso de talento humano, la responsabilidad de cada funcionrio público sobre el desarrollo SCI. 3. Fortalecer la estructuración e inclusión de indicadores versus los resultados obtenidos, en cada uno de los componentes que conforman el "Plan Estratégico de Talento Humano - Vigencia 2024".

Evaluación de riesgos	80	90%	Fortalezas: 1. El Instituto cuenta con mecanismos para vincular los Planes Estratégicos e Institucionales a cuatro años y relacionar el Plan de Acción Anual, en concordancia con los objetivos institucionales las metas estratégicas, los compromisos y las obligaciones de los diferentes planes articulando la gestión institucional. 2. Actualización de los riesgos institucionales bajo la nueva metodología de riesgos de Función Pública - Mapa de Riesgos Institucional, el cual consolida los, distribuidos por tipo de riesgo. Debilidades: 1. Fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, incrementando el número de reuniones en la vigencia, que permita evaluar todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno, en especial la Gestión de Riesgos Institucionales. 2. Evaluar en el CICCI las fallas de los controles (relacionadas con su diseño y ejecución), establecidos para la gestión de los riesgos institucionales, y tomar las decisiones para mejorar dichos controles, basados en los informes de seguimiento presentados por la Oficina de Planeación e Informes de Auditoría Interna realizados por la Oficina de Control Interno. 3. Incluir en la agenda del Comité de Coordinación de Control Interno, el Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de monitorear la ejecución de las acciones definidas para resolver la materialización de riesgo detectadas, durante la vigencia 2024.	80%	Fortalezas: 1. El Instituto tiene en cuenta los Planes Estratégicos e Institucionales a cuatro (4) años y relaciona el Plan de Acción Anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas, los compromisos y las obligaciones de los diferentes plane, articulando la gestión institucional. 2. Identificación de nuevos riesgos actualizados bajo la nueva metodología de riesgos, distribuidos por tipo de riesgo, así, gestión: 20 riesgos; Seguridad Digital:6 riesgos y riesgos de corrupción: 4. Debilidades: 1. Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, incrementando el número de reuniones en cada vigencia, que permita evaluar todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno, en especial la gestión de riesgos institucionales. 2. Evaluar en el CICCI las fallas de los controles (relacionadas con su diseño y ejecución), establecidos para la gestión de los riesgos institucionales, y tomar las decisiones para mejorar dichos controles, basados en los informes de seguimiento presentados por la oficina de planeación e informes de auditoría interna realizados por la oficina de control interno. 3. Fortalecer las acciones para actualizar oportunamente los documentos en el sistema integrado de planeación y gestión; en el modulo de gestión de riesgos del aplicativo SGI, para consulta y aplicación de los Servidores Públicos, Contratistas y Pasantes del Instituto.	10%
Actividades de control	80	95%	Fortalezas: 1. Fortalecimiento de la competencia para el desarrollo de las auditorías internas a los procesos estadísticos basadas en los requisitos de la norma. 2. El Instituto desarrollará actividades de control internas sobre el cumplimiento de los contratos del Instituto. 3. La Oficina de Control Interno participa en las reuniones de seguimiento mensual con los Directivos del SIGEP II, para verificar el desarrollo de los módulos que los componen y revisar los temas asociados con la liquidación de contratos. 4. Ejecución mesa de trabajo con líderes de los procesos del Instituto, para realizar acciones de mejora a nivel Institucional Debilidades: 1. Fortalecer las acciones de control frente a la actualización oportuna de la documentación vigente, establecida en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	87%	Fortalezas: 1. Los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE 1000:2017, relacionados con los lineamientos en materia estadística emitidos por el DANE, se integran de forma adecuada a la Estructura del Control del Instituto. 2. El Instituto viene desarrollando actividades de control internas, sobre el cumplimiento de los contratos del Instituto entre ellos los proveedores del Instituto. 3. La Oficina de Control Interno participa en la reunión de seguimiento mensual del Proyecto SIGEP II, para verificar el desarrollo de los módulos que componen la solución y revisar los temas asociados con la liquidación de contratos. Debilidades: 1. Fortalecer la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST e integrar de forma adecuada a la estructura de control del Instituto. 2. Fortalecer las acciones de control frente a la actualización oportuna de la documentación vigente, establecida en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	8%
Información y comunicación	80	85%	Fortalezas: 1.El Instituto cuenta con canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y éstos son reconocidos a todas la áreas del Instituto. 2. Implementación nuevas Estrategias de Comunicaciones y actualizar el plan de comunicaciones digital en redes Sociales, vigencia 2024. 3. La entidad ha establecido políticas de operación relacionadas con las administración de la Información (niveles de autoridad y responsabilidad), entre ellas, la política de datos e Información. 4. El Instituto verifica periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los grupos de valor, incorporando las mejoras pertinentes. 5. Actualización periódica del informe de caracterización usuarios de función pública, que permite identificar, ubicar y definir las características de los grupos de valor del Instituto. Debilidades: 1. Fortalecer las acciones para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento, establecido para cuatro años; es importante contar con un procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación y sus contenidos emitidos a los Grupos de Valor del Instituto.	90%	Fortalezas: 1. La entidad ha implementado controles sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Se encuentran establecidos controles en los riesgos de seguridad digital: Pérdida de confidencialidad, pérdida de la integridad, pérdida de la disponibilidad de los activos asociados a los procesos del Instituto. 2. Implementar nuevas estrategias de comunicaciones y actualizar el plan de comunicaciones digital en redes sociales, vigencia 2024. 3. El Instituto ha establecido políticas de operación relacionadas con la administración de la Información (niveles de autoridad y responsabilidad), entre ellas, la política de datos e información. 4. La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los grupos de valor, incorporando las mejoras permanentes. 5. Actualización periódica del informe de caracterización de usuarios que permita identificar, ubicar y definir las características de los grupos de valor del Instituto. Debilidad: 1. Fortalecer las acciones requeridas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento, establecidos por cuatro años; es importante establecer un procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación y sus contenidos emitidos a los grupos de valor del Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso INTRASOG.	-5%

Monitoreo	85	90%	Fortalezas: 1. Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno a través de Auditorías Internas de Gestión, con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades del Instituto. 2. El Instituto cuenta con políticas que establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. 3. Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno. 4. La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRS en especial de la Pagina Web del Instituto, para determinar la eficiencia del cumplimiento en la oportunidad y la calidad de las respuestas emitidas para los Grupos de Valor. Debilidades: 1. Fortalecer la comunicación de los compromisos establecidos en el Comité de Coordinación de Control Interno, para realizar el debido seguimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y definir las acciones a que haya lugar para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	85%	Fortalezas: 1. Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno, a través de auditorías internas de gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades del Instituto. 2. El Instituto cuenta con políticas que establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. 3. Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República. 4. La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRS en especial de la Pagina Web del Instituto, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y la calidad de las respuestas emitidas para los grupos de valor. Debilidad: 1. Fortalecer el Comité de Coordinación de Control Interno incrementando su periodicidad para las reuniones, que permita evidenciar un adecuado monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno.	5%
-----------	----	-----	---	-----	---	----


CARLOS ARTURO GÁRDIAS RINCÓN
Jefe de Control Interno de INTRASOG.

7. REPORTE CONTROL INTERNO CONTABLE.

La Oficina de Control Interno tiene la competencia de evaluar la efectividad de los mecanismos mínimos de control, que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, basado en lo anterior, se elabora el informe de cada vigencia, sobre el estado del Control Interno Contable CHIP, se realizó la evaluación de la vigencia 2025, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la aplicación del marco normativo. Los hechos económicos, registros y clasificaciones se encuentran debidamente identificados y el proceso cuenta con sus respectivos registros y/o documentos soportes idóneos y formalizados.

En la Evaluación cuantitativa el resultado de la encuesta formulada por la Contaduría General de la República, para entrar a evaluar de manera cuantitativa el nivel de implementación de los respectivos controles asociados a las diversas actividades que conforman el ciclo contable, como también de componentes del control; el sistema de Control Interno Contable del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG, fue calificado en la vigencia 2025 con una calificación de 4.63.

El objetivo principal es realizar el proceso de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2025, informando a la Dirección del Instituto las observaciones y oportunidades de mejora, como resultado al aplicar la encuesta o cuestionario del marco de referencia del proceso contable, con el fin de promover la generación de información financiera teniendo en cuenta las características específicas requeridas y con la integridad de representación real, a través de la verificación de la existencia y efectividad de las políticas de operación en el desarrollo de la función contable, al igual que la presentación de indicadores que permita evaluar continuamente la gestión y los resultados del Instituto.

La medición realizada por la oficina de control interno al proceso contable del Instituto, se puede determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable y de esta manera poder determinar el grado de confianza que se puede otorgar, según la encuesta aplicada y procesos de auditoria desarrollados en el periodo comprendido entre enero 01 de 2024 a 31 de diciembre de 2024, se realizó basado en planes de mejoramiento que realizaron objeto de las auditorías internas y externa que se presentaron en ese periodo, como la auditoría realizada por la Contraloría General de Boyacá a finales del 2023 y el plan de mejoramiento se realizó en la vigencia 2024 y 2025.

A continuación, puede observar los registros cargados al chip así:

266415759 - Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG.					
GENERAL					
01-01-2024 al 31-12-2024					
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
ENVÍO NÚMERO 4540635					
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-06 19:47:17					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,63
1.1.1	 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	EL INTRASOG HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ACTUALIZACION SEGUN PLAN DE MEJORAMIENTO COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ENTIDAD	0,81	
1.1.2	 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SI SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE CONFORMADO POR LAS AREAS DE FINANCIERA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA		
1.1.3	 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE CONFORMADO POR LAS AREAS DE FINANCIERA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA		
1.1.4	 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	SI LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DEL INTRASOG		
1.1.5	 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	SI LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA		
1.1.6	 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	SI SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA	0,86	
1.1.7	 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES		
1.1.8	 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO		
1.1.9	 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	EL INTRASOG SE APOYA EN EL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIVO PAR FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA	1,00	
1.1.10	 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO		

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 28 de 38

1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE, LOS CUALES SON SUMINISTRADOS POR EL PROGRAMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIVO		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICAPCC-RE-01 REGLAMENTO INTERNO DE COBRO CARTERA		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD, EL PROCESO SE DESARROLLA, ESTA EN PROCESO DE DOCUMENTACION Y APROBACION	0,74	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS, SEGÚN EL TRANSCUFRS DE LA VIGENCIA		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓNPCC-RE-01 REGLAMENTO INTERNO DE COBRO CARTERAPFIN-PR-03 CONSTITUCIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESERVAS Y CUENTAS POR COBRARPFIN-PR-04 MANEJO DE CAJA MENOR PFIN-PR-06 MANEJO DE CAJA GENERALPFIN-PR-07 CONCILIACIONES BANCARIAS	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	SI, SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	SI SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES, EL CUAL ES SUMINISTRADO CON APOYO DEL CODIGO CONTABLE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	SI SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN, LA CUAL SE VE REFLEJADA EN LA PRESENTACION DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS		

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 29 de 38

1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SI SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. SEGÚN APLICACIÓN Y FECHAS DE VENCIMIENTO SUMINISTRADAS POR ENTES DE COTROL Y DE IMPUESTOS	0,86	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS, GUIADOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	SI SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS, SE APLICA DE FORMA PRACTICA Y ESTA EN PROCESO DE DOCUMENTACION	0,74	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS, SEGÚN IMPLEMENTACION Y EJECUCION PRACTICA		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓNPCC-RE-01 REGLAMENTO INTERNO DE COBRO CARTERAPFIN-PR-03 CONSTITUCIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESERVAS Y CUENTAS POR COBRARPFIN-PR-04 MANEJO DE CAJA MENOR PFIN-PR-06 MANEJO DE CAJA GENERALPFIN-PR-07 CONCILIACIONES BANCARIAS	0,78	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO		

1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS, SE ESTA EN PROCESO DE IMPLEMENTACION Y PRUEBAS		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE, EN RELACION A LAS FECHAS DE VENCIMIENTOS Y CIERRES TRIMESTRALES		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE	0,88	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE, ES EL PERSONAL QUE TIENE ACCESO Y EL PUBLICO EN GENERAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	SI LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN, CON APOYO DEL SISTEMA FLASH		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD Actualizado con las resoluciones 436 y 451 de 2024	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS Actualizado con las resoluciones 436 y 451 de 2024		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIVO		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	1,00	

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 31 de 38

1.2.1.3.2	 16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.1.3.3	 16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.1.3.4	 17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO	1,00	
1.2.1.3.5	 17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN		
1.2.1.3.6	 17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
1.2.1.3.7	 18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO	1,00	
1.2.1.3.8	 18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.1.3.9	 18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.1.3.10	 19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO	1,00	
1.2.1.3.11	 19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.1.3.12	 19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.1.3.13	 20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO Y DOCUMENTOS ORIGINALES EN MEDIO FISICO	1,00	
1.2.1.3.14	 20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA, SEGÚN FECHAS DE CIERRE PRESENTACION DE INFORMES Y DE PERIODOS CONTABLES		
1.2.1.3.15	 20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 32 de 38

1.2.1.4.1	 21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	1,00	
1.2.1.4.2	 21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE		
1.2.1.4.3	 21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD		
1.2.2.1	 22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO	1,00	
1.2.2.2	 22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.2.3	 22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.2.4	 22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.2.5	 23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO	1,00	
1.2.2.6	 23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD		
1.2.2.7	 23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR		
1.2.2.8	 23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD		
1.2.2.9	 23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA CON APOYO DEL SISTEMA FLASH CONTABLE Y ADMINISTRATIO		
1.2.2.10	 23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE		
1.2.3.1.1	 24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	1,00	
1.2.3.1.2	 24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 33 de 38

1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD	0,86	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	EL INTRASOG REALIZA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA		

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 34 de 38

1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE	0,72	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS, ESTAN EN PROCESO DE DOCUMENTACION		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE	0,67	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE, ESTAN EN PROCESO DE ACTUALIZACION		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO, ESTAN EN PROCESO DE IMPLEMENTACION COMO ACCION DE MEJORA SEGÚN PLAN DE MEJORAMIENTO		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE	0,72	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES		
2.1	FORTALEZAS	SI	Utilización del Catálogo General de Cuentas-Registro oportuno de hechos económicos.		

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 35 de 38

2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Falta de actualización de políticas contables Ausencia de un mapa de riesgos de índole contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	a Oficina de Control Interno realizo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2024, para el Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso, obteniendo como resultado de la valoración realizada las siguientes conclusiones y recomendaciones:El Instituto cuenta con el Manual de Políticas Contables, código PFA_POL_01, Preparación y presentación de información financiera, reconocimiento, medición, revelación presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables, las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública; se hace necesario Actualizar el Manual e implementarlo mediante acto administrativo. El Instituto tiene identificado el Proceso que genera transacciones, hechos y operaciones, se hace necesario documentar el Proceso de Gestión Financiera, el Manual del Proceso Contable, parte de los Procedimientos se encuentran en el Manual de Políticas Contables; existe la necesidad de identificar el flujo de información relativo a los hechos económicos. Se hace necesario actualizar el inventario de bienes del Instituto que relacione los inventarios muebles, bienes inmuebles, egreso de bienes, baja de bienes; con el propósito de poder contar con información actualizada del estado de los activos fijos del Instituto, conforme a lo establecido en la norma. Los registros contables y operaciones generadas, se llevan en el sistema contable flash del Instituto, los cuales son enumerados de forma consecutiva, adicionalmente conserva la fecha de registro, cuenta con parametrización cronológica de cada uno de los hechos económicos.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Control Interno recomienda que el Área Financiera y Contabilidad como Líder del Proceso, junto con las demás Áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, realizar una supervisión continua de los controles para el logro de los objetivos, con el diseño de un Plan de Trabajo para el fortalecimiento y la implementación de nuevos procedimientos necesarios para el reconocimiento, evaluación, control y revelación de la información contable, para asegurar las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que permita contribuir con el logro de los propósitos del sistema de contabilidad pública		

La oficina de Control Interno cumpliendo las funciones de evaluación y seguimiento establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y decreto 648 de 2017, el cual define los roles a ejercer en materia de Auditoría Interna.

Se realizo la evaluación al sistema de control interno contable de la vigencia 2024, con el propósito de realizar aseguramiento de la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades del proceso contable, requeridas para gestionar la información financiera, con características definidas en la norma establecida para la contabilidad pública.

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 36 de 38

8. INFORME ITA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

En el período de 2025, se realizó el proceso de preparación para realizar el proceso de empalme, poniendo en práctica las tres etapas a seguir para el cambio de gobierno de los Entes territoriales, en la actualidad se viene dando cumplimiento a lo preceptuado por la Procuraduría General de la Nación.

En la vigencia 2025 se solicitó a planeación información de cargue de la plataforma ITA, Planeación realizo el cargue de información:

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 826000226

Sujeto obligado: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO

Nivel de cumplimiento: 82 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/08/2024 06:12 PM

Administrador del sujeto obligado: JUAN PABLO CAMARGO CARO

(planeacion@intrasog.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic. Res.1519.

9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN DE ARCHIVO.

La oficina de Control Interno ha venido sugiriendo en los últimos años al Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso dar cumplimiento a la normatividad legal vigente teniendo en cuenta los siguientes criterios normativos Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones” Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Acuerdo 060 de 2002 “Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Acuerdo 042 de 2002 “Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Acuerdo 039 de 2002 “Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del Artículo 24 de la Ley 594 de 2000. Acuerdo 038 de 2008 “Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.

En el año 2025 no se representó avance alguno que fuera representativo en la gestión documental, se mantuvo como documento el PINAR, el cual en Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó y se dio a conocer el presupuesto del Plan de Acción 2023 – 2025, donde se determinó que a partir del presupuesto del año 2024, se destinaran los recursos estimados, comenzando con un monto representativo de \$72´000.000, para

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019
			Página 37 de 38

iniciar fortalecimiento de los inventarios y actualización de las tablas de retención, al igual que realizar el inventario de archivo de todas las áreas del Instituto.

10. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La medición del estado del sistema de control interno está directamente relacionada con la evaluación del riesgo, segundo componente del modelo COSO, en la estructura de MECI, hace referencia al ejercicio realizado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los funcionarios del Instituto, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, comunicó los resultados de la verificación al cumplimiento de las acciones emprendidas, a través de las auditorías internas, para la definición y tratamiento de los riesgos institucionales identificados en los procesos, así como la aplicación de la metodología, para la gestión de las medidas de mitigación.

En aras de fomentar la cultura de autocontrol el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, la Oficina de Control Interno brindó asesoría permanente, en la construcción de los controles preventivos; con enfoque hacia la prevención en la gestión del riesgo, la evaluación, seguimiento y la relación con entes externos de control.

El propósito de las asesorías de Control Interno y los indicadores de gestión del Sistema de Gestión de Calidad y la obtención de la certificación de la norma NTC ISO 9001 versión 2015, tiene como propósito hacer que el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, desarrolle una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y evaluación, para la toma de decisiones la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico, para medir los efectos de la gestión institucional en garantía de satisfacer las necesidades y/o expectativas de los ciudadanos.

Nuevamente es de anotar que como Jefe de Control Interno en mi puesto de trabajo, no cuento con la confidencialidad necesaria para realizar mi labor en especial los informes de auditoría, cuando ingrese al Instituto existía la Oficina de Control Interno, pero no me hicieron entrega de ella, me trasladaron a la oficina de Presupuesto y Financiera junto con Sistemas, donde posteriormente trasladaron a Cobro Coactivo, la Oficina de Control Interno se la entregaron a otra dependencia, en esta vigencia labore con cinco (5) profesionales instalados en la oficina Financiera y de Presupuesto, teniendo en cuenta la atención de público por concepto del solicitudes de cuentas, y soportes de pagos para realizar los trámites de Tránsito y Transporte entre otros, el ruido en este lugar no fue normal a los estándares requeridos en salud ocupacional.

El resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno para el Instituto sigue decreciendo en los últimos dos años, teniendo en cuenta que la calificación del sistema era muy alta, en la actualidad se encuentra funcionando en un porcentaje inferior al 90% y tiende a bajar, si los responsables del sistema no logran implementar acciones de mejora, para mantener activas las actividades de Control Interno, estas deberán ser establecidas en el marco de las líneas de defensa, en las que es responsabilidad directa de la Dirección y los Jefes de Área de INTRASOG.

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 38 de 38

REGISTROS DE LA CERTIFICACION ICONTEC Y SGS.



Otorga el certificado de conformidad ICONTEC (Esquema de certificación 6 según ISO/IEC 17067:2013) para:
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG"

Carrera 5 No. 1-45 Barrio Sugamuxi
Sogamoso., Boyacá (Colombia)
ID RUNT: 15759000
Tipo de organismo: Organismo de tránsito.
Número aulas: 1.
Capacidad de asistentes por aula 1: 27 asistentes.
Capacidad total de asistentes: 27 asistentes.

RAZÓN SOCIAL

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG

NIT 826000226-4

Ha sido evaluado y aprobado con respecto:
Resolución No. 20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporte
Dictar cursos sobre normas de tránsito

Esta certificación está sujeta a que el organismo de apoyo al tránsito se mantenga de acuerdo con los requisitos establecidos en el Referencial antes mencionado y en el documento R-PS-015 Reglamento de certificación SIA, lo cual será verificado por ICONTEC.

Fecha de Aprobación: 2022-08-05

Fecha Última Modificación: -

Fecha de Renovación: 2025-08-04

Fecha de Vencimiento: 2028-08-03

La autenticidad del certificado se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



ISO/IEC 17065:2012
09-CPB-002



Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 26N 69 - 76.
Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

El la vigencia 2025 el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG, recibió certificación de renovación de ICONTEC, evaluado y aprobado con respecto a la Resolución No. 20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporté, para dictar cursos sobre normas de tránsito, con base en los requisitos establecidos en la reglamentación y normatividad técnica descrita en el certificado de conformidad para la prestación de los servicios del Centro de Atención Integral CIA, donde se capacitan y sensibilizan a los infractores de las normas tránsito de la Provincia del Sugamuxi.



CARLOS ARTURO CARDENAS RINCON
Jefe de Control Interno Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso